



# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## Nº 31.839

Martes 09 de febrero de 2010

### Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

#### EXPORTACIONES

#### Resolución 13/2010

#### Fíjase el cupo tarifario de Maní para ser exportado a los Estados Unidos de América.

Bs. As., 3/2/2010

VISTO:

El Expediente Nº S01:0458351/2009 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, las Resoluciones Nros. 1169 del 17 de noviembre de 2004 de la ex SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION y 654 del 16 de septiembre de 2009, de la ex SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE PRODUCCION, y

CONSIDERANDO:

Que el cupo tarifario de exportación de maní de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS UNA TONELADAS (43.901 t.) para el año 2010, debe ser distribuido conforme lo establecido por la Resolución Nº 1169 del 17 de noviembre de 2004, modificada por su similar Nº 169 de fecha 25 de febrero de 2008, ambas de la ex SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Que mediante la Resolución Nº 654 de fecha 16 de septiembre de 2009 de la ex SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE PRODUCCION, se procedió a la apertura del Registro de las Empresas Exportadoras de Maní durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2009 para las empresas interesadas en la exportación del mencionado producto a los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dentro del cupo tarifario correspondiente al año 2010.

Que habiéndose cumplido el plazo establecido por el Art. 1 de la Resolución Nº 654/09, se procedió al cierre del Registro por lo que corresponde efectuar la distribución entre las empresas inscriptas, detallándose el tonelaje que corresponde a cada una de ellas en el Anexo que forma parte de la presente medida.

Que la Dirección de Legales del Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo establecido por el Artículo 7º del Decreto Nº 1366 de fecha 1 de octubre de 2009.

Que el suscripto es competente para el dictado del presente acto en virtud de las facultades que le otorga el Artículo 37 del Decreto Nº 2284 del 31 de octubre de 1991, modificado por su similar Nº 2488 del 26 de noviembre de 1991, ambos ratificados por la Ley Nº 24.307 y el Decreto Nº 1366 de fecha 1 de octubre de 2009.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

RESUELVE:

**Art. 1** - Distribúyese la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS UNA TONELADAS (43.901 t.) del cupo tarifario de "Maní Confitería", "Maní Partido", "Maní Blanqueado", "Grana de Maní" y "Maní Tostado", que podrán ingresar a los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a partir del 1 de abril de 2010.

**Art. 2** - Asígnase a las empresas que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente medida, el tonelaje que en cada caso se indica.

**Art. 3** - Déjase expresa constancia que la adjudicación a que se refiere la presente resolución, sólo se encontrará consolidada en la medida en que las empresas exportadoras cumplimenten la totalidad de los requisitos establecidos por la Resolución Nº 1169 del 17 de noviembre de 2004, modificada por su similar Nº 169 de fecha 25 de febrero de 2008, ambas de la ex SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

**Art. 4** - La presente resolución comenzará a regir a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

**Art. 5** - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. - Lorenzo R. Basso.

## ANEXO

EMPRESAS EXPORTADORAS	TONELADAS
ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A./NIZA S.A.	11.816
ARG DE GRAAF S.A.	1.784
AGRO TRANSPORTES S.A.	9.112
AGUSTIN VIDIZZONI S.A.	465
BASELICA HNOS. S.A.	481
COTAGRO COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA.	2.428
CUBERO S.R.L.	450
GASTALDI HNOS. S.A.	1.236
GEORGALOS HNOS S.A.	479
GOLDEN PEANUT ARGENTINA S.A.	3.444
GREEN TRADE S.A.	487
GRUPO CAVIGLIASSO S.A.	450
INDELMA S.A.	609
LORENZATI RUETSCH Y CIA S.A./NUTRIN S.A./JL S.A.	3.455
LORENZO PERLO Y CIA S.R.L.	595
MAGLIONE HNOS Y CIA. S.A.	496
MANISEL S.A.	499
MANISUR S.A.	1.119
OLAM ARGENTINA S.A.	1.458
OLEGA S.A.	5.998
PRO-DE-MAN S.A.	4.392
SERVICIOS AGROPECUARIOS SRL	648